

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO
BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

FECHA: JULIO 22 de 2008
LUGAR: SANTA MARTA (MAGDALENA)

Entre los suscritos a saber, GERMAN RUSSI CASALLAS, en su calidad de Fiscal Número Treinta y Uno (31) de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación con Sede en la Ciudad de Barranquilla y MARLENE MESA SEPULVEDA, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículos 9 y 13 del Acuerdo 023 del 22 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:-----

Conforme a lo expuesto por la Fiscalía General de la Nación – Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material de los bienes para la reparación de las víctimas que fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación por parte del señor RODRIGO TOVAR PUPO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.151.093 de Usaquen (Bogotá) desmovilizado del BLOQUE NORTE DE LAS A.C.C.U.

Los bienes objeto de esta diligencia, respecto a los cuales la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social – Fondo para la reparación de las Víctimas, procede a la recepción material, son los que se describen a continuación:-----

CONSOLIDADO DE BIENES:-----

INMUEBLE RURAL:-----

- LORENA 1 UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE MINCA CIUDAD DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DE (MAGDALENA)

Vo.Bo. AS-FRV 

Vo.Bo. FGN-UNJP 

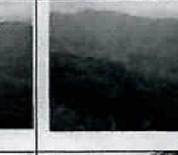
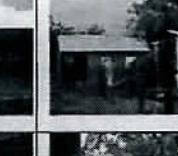
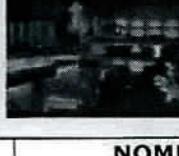
ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO

BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

DESCRIPCIÓN:-----

LORENA 1			
			
			
			
			
TIPO	NOMBRE	INSPECCION	AREA TOTAL
FINCA	LORENA 1	CORREGIMIENTO DE MINCA	166 HECTAREAS 3600 M ²
AREA CONSTRUIDA	CULTIVO	GANADERIA	ESTADO DEL BIEN
SI	NO	NO	BUENO
SITUACIÓN DE OCUPACIÓN DEL BIEN	AVALUO CATASTRAL	TITULAR DEL DERECHO	
DESOCUPADO	27.177.000	RODRIGO TOVAR PUPO	CC.79.151.093
MATRICULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	
080-0036907		000100050167000	
LINDEROS			
POR EL NORTE		POR EL SUR	

Vo.Bo. AS-FRV 

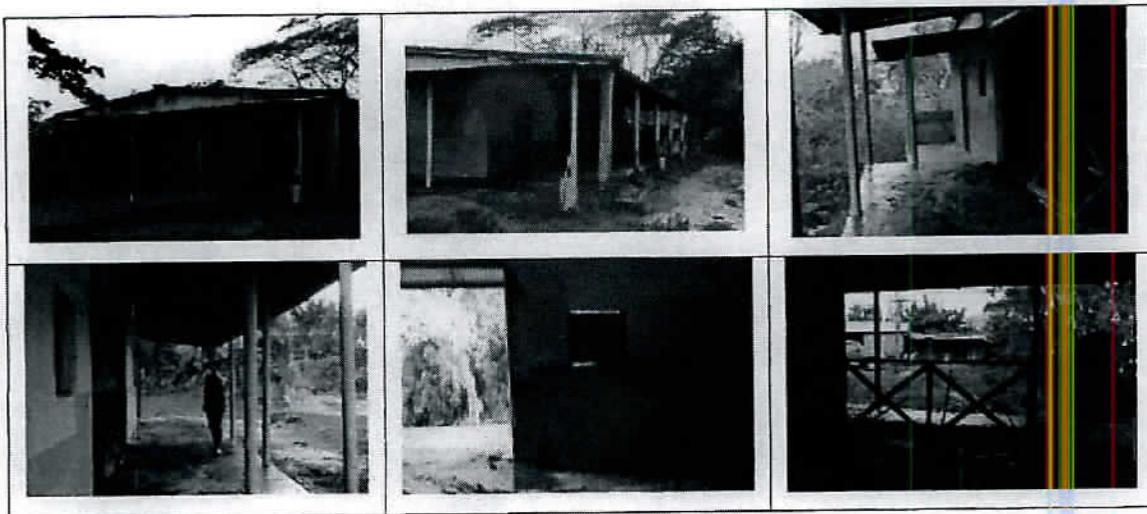
Vo.Bo. FGN-UNJP 

ACTA No. 35
RECEPCIÓN DE BIENES

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO
BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

CON PREDIOS DE ENRIQUE FARELLO Y ROSA BECERRA	CON PREDIOS DE ANIBARDO RODRIGUEZ
POR EL ESTE	POR OESTE
CON PREDIOS DE LORENZO MORA	CON PREDIOS DE PEDRO PAREDES



Esta casa esta en total abandono y hace parte del predio Lorena 1. Hasta el momento ha sido objeto de reclamos por parte de tres supuestos dueños.

②

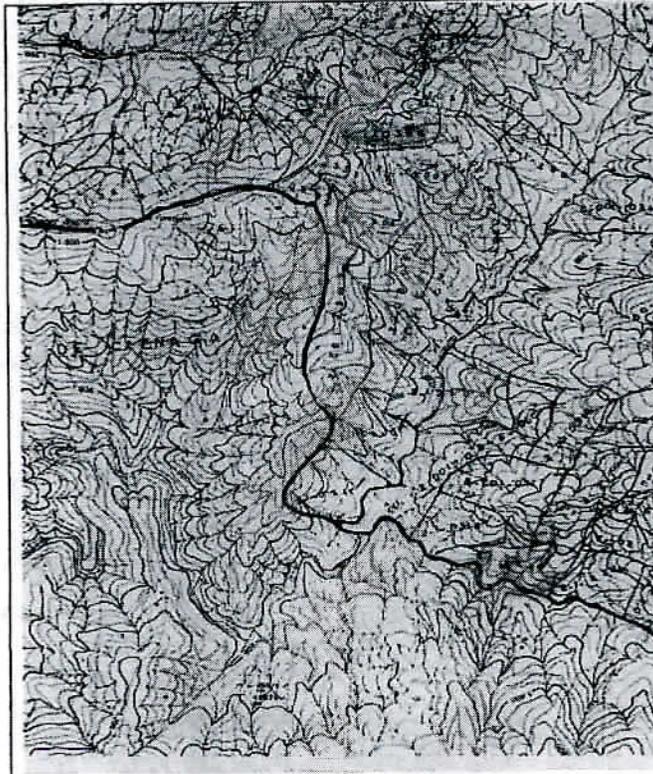
Vo.Bo. AS-FRV mmar

Vo.Bo. FGN-UNJP [Signature]

ACTA No. 35
RECEPCIÓN DE BIENES

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO
BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U



ESTA IMAGEN CORRESPONDE A LA
UBICACIÓN DEL PREDIO LA LORENA

D

Vo.Bo. AS-FRV [Signature]

Vo.Bo. FGN-UNJP [Signature]

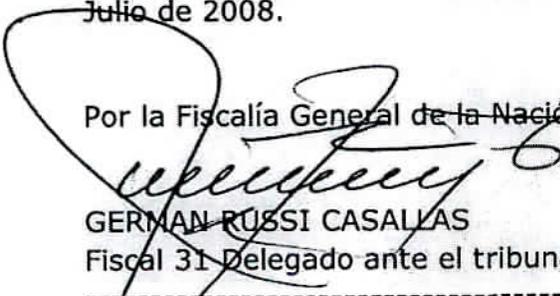
ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO
BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

El 04 de junio de 2008 se realizó el desplazamiento al corregimiento MINCA vereda LA TAGUA, sector SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA del municipio de SANTA MARTA del Departamento del MAGDALENA. En donde se inspeccionó el predio mencionado anteriormente con las características especificadas en el cuadro. En donde encontramos una casa lote que esta habitada por el señor FRANCISCO JAVIER MORALES FELICIANO identificado con cedula de ciudadanía No 12.547.767 quien dice estar en dicho predio hace aproximadamente 35 años desde que el Señor Rodrigo Tovar Pupo se la entrego. Contiguo a este hay otra casa la cual se encuentra en total abandono y que ha sido objeto de reclamos de supuestos propietarios. Por último una casa habitada por el señor JULIO GARCIA con su respectiva familia quien trabajo en este predio y que manifiesta no tener posesión sobre la misma. Estos predios se encuentran en una zona montañosa de protección Agro-forestal por tal motivo no son aptos para la explotación masiva.

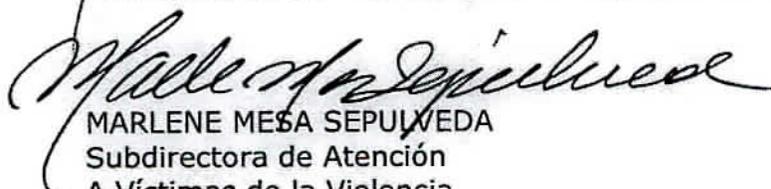
Una vez realizado el alistamiento del bien y allegada la documentación pertinente para la elaboración del presente documento, para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2008.

Por la Fiscalía General de la Nación,


GERMAN RUSSI CASALLAS

Fiscal 31 Delegado ante el tribunal de Distrito para la Justicia y la Paz -

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,


MARLENE MESA SEPULVEDA
Subdirectora de Atención
A Víctimas de la Violencia

DIAGO